

Dictan acusación contra Pedro Barrientos, militar expulsado de EE.UU, por asesinato de Víctor Jara y Littré Quiroga

La ministra de Fueno Paola Plaza González, dictó acusación en contra el ex militar Pedro Barrientos Núñez, en calidad de autor de los delitos de secuestro calificado y homicidio calificado cometido en contra del cantautor nacional Víctor Jara Martínez y Littré Quiroga Carvajal, ex director Nacional de Prisiones, hechos ocurridos entre el 12 y 15 de septiembre de 1973, en Santiago.

Barrientos fue deportado por Estados Unidos a fines del 2023, país donde estuvo prófugo durante décadas, tras ser requerido por la justicia chilena desde el año 2013, oportunidad en que la Corte Suprema autorizó su extradición por su participación en el crimen de Jara y Quiroga.

El año 2016 un jurado en un caso civil en EE.UU había encontrado a Barrientos responsable de torturas a Víctor Jara y otros prisioneros en el Estadio Chile.

El ex militar había escapado de Chile con destino a EEUU el año 1989, al finalizar la dictadura, obteniendo la nacionalidad norteamericana, la que le fue revocada el 14 de julio del 2023 por haber utilizado información falsa en su obtención. Por esa violación de leyes migratorias norteamericanas fue deportado a Chile con fecha 30 de noviembre de 2023.

Una vez llegado a nuestro país, Barrientos fue notificado de autos de procesamientos dictados el 2012 y 2014 por el ministro Miguel Vásquez Plaza, quien llevó la causa anteriormente por los delitos de secuestro y homicidio de Jara

y Quiroga. Sería este mismo magistrado quien ante la ausencia del procesado, determinó su sobreseimiento temporal.

Con la acusación de la ministra Paola Plaza la suerte de Barrientos está echada y cada vez más cerca de recibir una sentencia por parte de la magistrada.

Según el abogado querellante, Nelson Caucoto, representante de la familia de las víctimas “desde nuestro punto de vista, la suerte del Sr. Barrientos no puede ser distinta a las de los otros militares que fueron condenados y rematados en esta causa, con penas importantes, proporcionales a la gravedad de los delitos y confirmadas unánimemente por la Corte Suprema”, sostuvo.

“Esta acusación de la ministra Plaza viene a constituir el principio del fin de un juicio que ha durado más de 50 años y que hace realidad el anhelo de justicia de los familiares de Víctor y Littré. La justicia en este caso será posible a pesar del transcurso del tiempo”, expresó Caucoto.

Otros condenados

En agosto de 2023 la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema condenó a siete miembros del Ejército en retiro por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y homicidio calificado del cantautor y de Quiroga. Se trata de Raúl Jofré González, Edwin Dimter Bianchi, Nelson Haase Mazzei, Ernesto Bethke Wulf, Juan Jara Quintana y Hernán Chacón Soto a penas de 15 años y un día, en calidad de autores de los homicidios, y a 10 años y un día de presidio por el secuestro de ambas víctimas.

En tanto, el ex oficial y ex Fiscal Militar Rolando Melo Silva fue condenado a cinco años y un día de presidio como encubridor de ambos homicidios, así como a tres años y un día de presidio por ser encubridor también de los secuestros.

Hasse Mazzei, ex oficial del Ejército ®, a la fecha se

encuentra prófugo de la justicia, mientras que Jara Quintana, ex coronel se dio a la fuga tras la dictación de la sentencia, siendo capturado y detenido en mayo de 2024.

44 impactos de bala

De acuerdo a la investigación, Víctor Jara fue detenido el 12 de septiembre de 1973 en la Universidad Técnica del Estado, siendo conducido posteriormente al Estadio Chile. El 15 de septiembre es el último día en que se le ve con vida, cuando en horas de la tarde Víctor Jara fue sacado de una fila de prisioneros que serían trasladados al Estadio Nacional. La madrugada del día siguiente su cuerpo fue encontrado por unos pobladores en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, junto a otros cinco cadáveres, entre los que se hallaba el de Littré Quiroga Carvajal.

De acuerdo al informe de autopsia, Víctor Jara murió a consecuencia de 44 impactos de bala y múltiples fracturas.

Littré Quiroga, en tanto, suspendió el goce de una licencia médica, para concurrir hasta su oficina de la Dirección Nacional de Prisiones. Desde allí resolvió enviar a la mayoría de los funcionarios a sus hogares, y se comunicó con una alta autoridad militar. En respuesta, se le indicó que se presentara a las 8.00 del día 12 en el Ministerio de Defensa. Sin embargo, una veintena de carabineros llegó hasta las oficinas del Servicio de Prisiones. Littré Quiroga se entregó voluntariamente a ellos. En la noche fue trasladado hasta el El Regimiento Blindado Nº2.

El día 13 de septiembre fue enviado al Estadio Chile, donde sufrió múltiples torturas y vejaciones aplicadas por personal del Ejército. Allí permanece hasta el día 15 de septiembre y al día siguiente su cuerpo fue encontrado cerca del Cementerio Metropolitano, con 23 impactos de balas y múltiples fracturas.